Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de noviembre de 2010

VMAAT/DGAF/UOC/Núm. 398/2010

Al Señor
Abog. Jorge Zarate Leiva, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en ocasión de poner a conocimiento que la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, las consultas realizadas sobre el llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2010 **"Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular".**

Al respecto, se adjunta las respuestas correspondientes.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Laura Andrea Nuñez
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Pte. Franco 706 – piso 3º
e-mail: licitaciones@mre.gov.py
Tel.: 497-901

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaraciones de la Licitación Publica Internacional N° 01 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular"

Asunción, 16 de noviembre de 2010

A los Señores:
OFERENTES
Presente

Se pone a conocimiento de los interesados, que se han hecho consultas relacionadas a Licitación Pública Internacional N° 01/2010 "Contratación de Cobertura Médica para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores residentes en el Exterior en Servicio Diplomático o Consular" las que se detallan a continuación:

Oferente N° 1
Consulta: Solicitamos la modificación de la cláusula 4.3 Sección I IAO, a fin de posibilitar la mayor participación posible de oferentes
Respuesta: Se ha modificado la cláusula mediante la Adenda N° 3

Oferente N° 2:
Consulta: Tienen vigente algún plan de seguro medico internacional similar para los funcionarios que prestan servicios en el exterior?
Respuesta: Esta Convocante no cuenta con ningún plan vigente

Consulta: Cual fue el monto total utilización del servicio en todo el mundo por siniestros desembolsado por el prestador del servicio de seguro medico internacional en los últimos tres años?
Respuesta: Esta Convocante históricamente no ha contado con este tipo de servicios

Consulta: Favor proveer listado con los siguientes datos: Cantidad de funcionarios y dependientes, edad de cada uno, sexo, país en que reside?
Respuesta: Esta Convocante no cuenta con esos datos, dado la rotación constante del personal Diplomático y Consular

Consulta: Cual es la distribución de funcionarios en el mundo? En que países y cantidad de personas por países cuenta el Ministerio? Cuantos funcionarios residen en Estados Unidos?
Respuesta: Esa información la puede verificar a través de la pagina web de este Ministerio www.mre.gov.py en el link de "Listado de representaciones nacionales y extranjeras"

Unidad Operativa de Contrataciones
Pte. Franco 706 – piso 3º
e-mail: licitaciones@mre.gov.py
Tel.: 497-901

Consulta: Definir "Desembolso Mínimo"
Respuesta: "Desembolso Mínimo" o "Deducible" corresponde al desembolso que el asegurado debe pagar por año para que entre a regir su cobertura medica

Consulta: Es un requisito excluyente que toda documentación legal de una empresa oferente domiciliada en el exterior deba estar legalizada por la embajada o consulado del Paraguay de la jurisdicción correspondiente para que la oferta sea valida y pueda ser adjudicada?
Respuesta: Se ha procedido a la modificación correspondiente por Adenda Nº 5

Consulta: Es un requisito excluyente que el oferente tenga una calificación mínima de A de parte de una calificadora AM Best, Fitch, Standard and Poors? O si posee un capital mayor a USD 10.000.000, ya es suficiente para participar de la Licitación, su oferta sea valida y pueda ser adjudicada?
Respuesta: El potencial oferente deberá presentar la documentación solicitada, y la relevancia de tales documentos es competencia exclusiva del Comité de Evaluación, quienes son los responsables del análisis de las Ofertas

Consulta: En el punto 1 de la Cobertura medica de la sección de suministros requeridos – Programa de suministros se indica "Admisión. Inmediata sin evaluación". Sin embargo, esta indicado en la sección de la Cobertura no comprende: Cualquier cargo relacionado con condiciones preexistentes, excepto si es autorizado por escrito. Favor aclarar si la admisión inmediata seria para lesiones y/o enfermedades que no sea preexistencias?
Respuesta: Se ha procedido a la modificación de la cláusula mencionada por medio de la Adenda Nº 5.

Consulta: En la seccion servicios conexos minimos, favor aclarar que a que se refiere con "Servicio de respuesta en caso de garantia de pago debe ser como maximo de 2hs. De recibido el reclamo en el Centro de Atención al Cliente. Tener en cuenta que en ciertos casos se requiere de un estudio del caso medico lo cual puede llevar mas de dos horas entre que el departamento de evaluación revisa el caso y solicita informes médicos adicionales para un estudio a profundidad. Por ejemplo para casos de cirugías programadas.
Respuesta: El plazo de dos horas es para que el asegurado obtenga un respuesta por parte de la Adjudicada.

<u>Oferente Nº 3</u>:
Consulta: El PBC en la seccion III Criterios de Evaluacion y calificación establece que los documentos formales exigidos seran evaluadaos aplicando en sistema CUMPLE/NO CUMPLE. Sin embargo nada habla el PBC de los criterios de evaluacion a ser utilizados para aquellos documentos no formales que son de igual modo exigencias

conforme lo expresa el PBC. Consulta especifica: Cual es la forma de evaluacion de los documentos previamente señalados?
Respuesta: El criterio de evaluación se encuentra establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

Consulta: En la sección II, DDL, Documentos de Carácter Sustancial, pagina 16 del PBC se exige para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay la siguiente documentación: a*) Declaración Jurada de que no se cotiza en condiciones de practicas desleales b) Certificación de la empresa que acredite en cuales ramos de seguro esta debidamente autorizada c) Antigüedad de 10 años a nivel internacional d) Acuerdos con centros de salud donde se preste cobertura internacional e) Patrimonio no inferior a 10.000.000 U$D f) Calificación A de una empresa calificadora.* Conforme al PBC, las empresas nacionales no deben contar con esa documentación, lo que genera en primer lugar una violación al principio constitucional de la igualdad ante las leyes y órganos del estado, y en segundo lugar, que las empresas nacionales puedan no ser lo suficientemente capacitadas para prestar el servicio requerido ya que no contaría con la suficiente acreditación de ser una empresa sólida y solvente. Consulta Especifica: En la sección II, DDL, documentación de carácter sustancial, pagina 16 del PBC no se debería exigir a los oferentes nacionales y a los oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay la siguiente documentación: *a) Declaración Jurada de que no se cotiza en condiciones de practicas desleales b) Certificación de la empresa que acredite en cuales ramos de seguro esta debidamente autorizada c) Antigüedad de 10 años a nivel internacional d) Acuerdos con centros de salud donde se preste cobertura internacional e) Patrimonio no inferior a 10.000.000 U$D f) Calificación A de una empresa calificadora-* Es decir: Establecer exigencias iguales para todos. Entendemos, cuestion de carácter urgente a fin de precautelar las principios consititucioanles, asi como consignados en la Ley 2051/03, que el PBC se modifique en el sentido de exigir documentación que acredite la solidez, capacidad y solvencia de la empresa a ser adjudicada, a oferentes nacionales y extranjeros.
Respuesta: Las condiciones son las que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta: Atendiendo a que rige en la Republica del Paraguay el principio de territorialidad, A que tributos refiere el PBC cuando que el servicio sera prestado en el exterior?
Respuesta: La oferta presentada por el potencial oferente debe indefectiblemente incluir todos los impuestos y gravámenes, en virtud de que el Estado Paraguayo no puede hacerse con las cargas impositivas, bajo ningún concepto, por lo que es competencia del potencial oferente indicar cuales tributos o cargas incluyen en el precio de su oferta.

Consulta: Cual es la moneda que debe preverse en la Garantía de Mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato.

Respuesta: El equivalente al porcentaje solicitado para cada caso en Dólares Americanos

Las modificaciones forman parte del Pliego de Bases y Condiciones, debiendo los oferentes adecuar a la misma sus respectivas propuestas.

Laura Andrea Núñez
Unidad Operativa de Contratación